

IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL VERDE
Sección: 0901 - Servicios generales de equilibrio territorial verde
Programa: 010 - Servicios generales de equilibrio territorial verde
Funcional: 920 - Administración general

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL VERDE
Sección: 0910 - Dirección General de Agricultura y Equilibrio Territorial
Programa: 100 - Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias
Funcional: 414 - Desarrollo rural

Relevancia de género del programa: Alta

Descripción detallada de la necesidad:

Menor presencia de mujeres titulares de explotaciones agrarias (37%) respecto a hombres (63%) en el sector primario. Esto se relaciona con la división sexual del trabajo y con estereotipos de género que históricamente han considerado la agricultura y la ganadería como actividades de hombres y excluía a las mujeres no tanto o solo de su realización, sino sobre todo del reconocimiento del trabajo que, de hecho, desempeñan en estas explotaciones.

Como regla general, en las ayudas el % de recursos que llegan a mujeres es algo menor que el % de mujeres beneficiarias de los programas, por ser titulares de explotaciones de menor tamaño. Esto se aprecia por ejemplo en el programa de subvenciones a inversiones en explotaciones agrarias (el 37% de las personas beneficiarias son mujeres y reciben el 35% de los recursos del programa) o en las ayudas directas del primer pilar de la PAC (37% de mujeres beneficiarias, reciben el 34% de los recursos)

Por otra parte, la representación de las mujeres en asociaciones del sector agrario es mucho más equilibrada según el último informe del Comité de seguimiento del Estatuto de la Mujer Trabajadora: 42% mujeres, 58% hombres. Esto es debido probablemente a la obligación de tener una representación equilibrada a la hora de optar a convenios y ayudas de la administración.

Principales mandatos de igualdad:

Promover la titularidad femenina en las explotaciones agrarias es un mandato de la Ley 8/2015 Estatuto de las Mujeres Agricultoras, de la Ley 17/2008 de Política Agraria y Alimentaria y de la Ley 7/2022 de Desarrollo Rural (Art. 8.a y Art. 97.f Ley 17/2008; Art. 5 Ley 7/2022, Art 10.3 Ley 8/2015)

En cuanto a la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su Art30 que las Administraciones públicas promoverán nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el mundo rural.]

DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres

Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la estadísticas, encuestas y recogida de datos, así como establecer indicadores de género (arts 5.d y 24 de las NF 2/2015 , de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

Introducir cláusulas de igualdad en contratos, subvenciones y convenios (arts. 25.1 y 26.1, NF 2/2015).

Estrategia Integral Para El Relevo Generacional En El Sector Agrario Vasco (actualmente en desarrollo) con medidas para la igualdad efectiva de género:

A) punto 5.1.1. Modificación Decreto 8/2014 Estatuto Personas jóvenes Agricultoras (EPJA): en cuanto a instrumentos de acceso al suelo agrario, transmisión de explotaciones sin relevo, apoyo a la vertebración asociativa e intervención PEPAC 6961.1: establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras. procedimiento Gaztenek.

B) punto 5.5.3. En planes de ayudas a inversiones: mejora de las condiciones para jóvenes y mujeres.

Objetivos de igualdad

Objetivos:

- HE.4.5: Crear las condiciones y reforzar las oportunidades ya existentes para el desarrollo del medio rural y las pequeñas poblaciones, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las expectativas y necesidades de las mujeres para permanecer allí.

Líneas de Acción:

- EL.4.4.2: Potenciar y poner en valor la actividad del sector primario en la defensa del paisaje rural

actual de Gipuzkoa, minimizando la incidencia de múltiples factores externos, diversificando la economía rural y facilitando el incremento del número de profesionales agrarios, promoviendo la igualdad de mujeres y hombres.

Acciones del programa para promover la igualdad

En el resto de las acciones del programa, se tiene en cuenta la perspectiva de género a través de las siguientes actuaciones:

- Criterios de igualdad en contratos, subvenciones, ayudas y/o convenios

Índice de integración de la perspectiva de género:	6,50	puntos
Cuantificación:	0,00	(0,00 %)
Cred.Pago:	0,00	(0,00 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL VERDE
Sección: 0910 - Dirección General de Agricultura y Equilibrio Territorial
Programa: 110 - Servicio de Inspección y Control
Funcional: 412 - Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una vida sin violencia

Descripción detallada de la necesidad:

No tiene relevancia, puesto que nuestro servicio es la realización de analíticas e inspecciones.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL VERDE
Sección: 0910 - Dirección General de Agricultura y Equilibrio Territorial
Programa: 120 - Promoción y Sanidad Agro-ganadera
Funcional: 412 - Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de participación de la mujer en los órganos de decisión de las asociaciones.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL VERDE
Sección: 0920 - Dirección General de Montes y Medio Natural
Programa: 200 - Montes y Gestión de Hábitats
Funcional: 412 - Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso al ocio y al deporte

Descripción detallada de la necesidad:

La edad media de los titulares de terrenos forestales es de 63 años y el 34% son mujeres. Necesidad de integrar la perspectiva de género en la política pública.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL VERDE
Sección: 0920 - Dirección General de Montes y Medio Natural
Programa: 210 - Fauna y Flora Silvestre
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de integrar la perspectiva de género en la política pública.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)